

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 1 de junio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cinco de julio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1528

No se accede a la anterior solicitud de terminación del presente proceso, pues de acuerdo con el informe secretarial que antecede, los dineros consignados para esta causa no corresponden a la suma acordada por la demandante y las demandadas ANGEE PAOLA HERNANDEZ y ADRIANA BUITRAGO QUINTERO.

En consecuencia, dicho informe se pone en conocimiento de los extremos de la Litis, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 6 de julio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 047

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM